



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 14 de mayo de 2024.

VISTO:

El EXPE:5357/2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la compra de Accesorios y Suministros Médicos para uso en laboratorios y practicas de los estudiantes de la Facultad, como se detalla en el informe presentado en la página 1.

Que se adjunta la solicitud de bienes y servicios N.º 123/2024, confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS CON 83/100.- (\$ 1.239.066,83.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25º inc. “d” ap. 1º del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra en fs. 21/47 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2024 con el propósito de



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



comprar Accesorios y Suministros Médicos para uso en laboratorios y practicas de los estudiantes, de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección Contable de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º 74/2024, con fecha de apertura fijada para el día 21 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Difundir el llamado en la Página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asimismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SEIS CON 83/100 .- (\$ 1.239.066,83.-), sera imputará oportunamente a las partidas presupuestarias correspondientes GP-1131 (acreditación de carrera) y del presupuesto ordinario de la Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaría Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas